

DECRETO:

UNICO.— El doctor Félix Barbosa Aquino queda nombrado Director General del Impuesto sobre Beneficios, en sustitución del señor Adolfo Frappier, con efectividad a partir del primero de diciembre de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2275 que autoriza al señor Johann Julius Hohlt Sellmann a aceptar y usar una condecoración extranjera.— G. O. N° 8071 del 24 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2275

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Johann Julius Hohlt Sellmann, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de La Cruz del Mérito en Primer Grado de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, que le ha sido otorgado por el Gobierno alemán;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325 del 13 de enero de 1947, y el Reglamento N° 4157 del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se autoriza al señor Johann Julius Hohlt Sellmann a aceptar y usar la condecoración de La Cruz del Mérito en Primer Grado de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, que le ha sido otorgada por el Gobierno alemán.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines del registro correspondiente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2276 que concede naturalización dominicana al señor Manuel Crespo Moreno.— G. O. N° 8071 del 24 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2276

VISTA la instancia elevada por el Profesor Manuel Crespo Moreno, Asimilado de la Aviación Militar Dominicana, cubano, mayor de edad, casado, de este domicilio y residencia, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización dominicana, y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización N° 1683 de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana al señor Manuel Crespo Moreno, de las generales indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil del Distrito Nacional, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— El presente Decreto será registrado en las Secretarías de Estado de lo Interior, y de Relaciones Exteriores y Culto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, Años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.